



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
OFICINA DE SISTEMAS

Villavicencio, 05/06/2024

EVALUACIÓN TÉCNICA

PARA: WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES - Vicerrector de Recursos Universitarios

DE: ROIMAN ARTURO SASTOQUE GUZMÁN - Jefe Oficina de Sistemas

ASUNTO: Evaluación técnica a la propuesta presentada dentro del proceso de convocatoria privada 012 de 2024: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA OFERTA DE NUEVOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, DE ACUERDO AL PLAN DE COBERTURA 2023-2.

Mediante la presente, me permito entregar la Evaluación técnica de la propuesta presentada, así:

PROPONENTE :	TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S, Nit 901422059-3.
--------------	---

DOCUMENTOS TÉCNICOS

Nº	REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE
A) PROPUESTA ECONÓMICA	<p>Diligenciar debidamente el ANEXO Nº 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en la ficha técnica anexa FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS. Los equipos deben tener una garantía de mínimo un año.</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p> <p><u>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.</u></p> <p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.</p> <p>El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.</p> <p>La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario".</li> <li>*Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"</li> <li>*La liquidación del valor del IVA.</li> <li>*La suma del costo total de la propuesta.</li> <li>*Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor.</li> </ul> <p>Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta. Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso.</p> <p>El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.</p> <p>Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, el número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato.</p>	<p>SI CUMPLE Folio 70</p> <p>Valor \$150.380.300,00</p>
	DECISIÓN	CUMPLE
B) DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS	<p>Deberá diligenciar debidamente el Anexo Nº 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico, de acuerdo a lo relacionado con los ítems contemplados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS.</p> <p><b>Notas:</b></p> <p>Se deberá indicar el <u>link de la página web</u> para verificar cada una de las fichas técnicas del fabricante y/o importador de los elementos propuestos correspondiente a la marca y/o referencia y/o modelo y/o versión para realizar la respectiva verificación, conforme la relación detallada en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS.</p> <p>Deberá relacionar las características técnicas de cada elemento en coherencia con el contenido de la ficha técnica FO GBS-19, el cual debe ser igual o superior (según corresponda) a la referencia, modelo, versión, marca propuesto por el oferente.</p> <p>Se realizará verificación con el link de la página web, por tanto, es de carácter obligatorio relacionarla en el anexo, como se indica.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>En el anexo 3 se encuentran las especificaciones técnicas las cuales cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS, folio 71.</p> <p>En este anexo también se indica el link de la página web del fabricante en donde se encuentra la ficha técnica del equipo propuesto. Se hace la verificación de esta ficha la cual se encuentra conforme a los requisitos mínimos establecidos en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS, folios 123 al 126.</p>
	DECISIÓN	CUMPLE

N°	REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE
C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	<p>El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción (si aplica) y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, cuyo objeto conste la venta o comercialización de equipos tecnológicos, en iguales o similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.</li> <li>2. Las actividades de la experiencia acreditada sean iguales o similares a la comercialización al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, se exige que los dos contratos cuenten con la ejecución a tercer nivel del siguiente código según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas.</li> <li>3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).</li> <li>4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.</li> <li>5. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.</li> <li>6. Si el proponente allega experiencia con <b>empresas privadas</b> dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la <b>facturación</b> correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.</li> </ol> <p>En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Número del contrato.</li> <li>b) Fecha del contrato.</li> <li>c) Partes del contrato.</li> <li>d) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante.</li> <li>e) NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista</li> <li>f) En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.</li> <li>g) Objeto del contrato.</li> <li>h) ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO.</li> <li>i) Fecha de inicio y de terminación del contrato.</li> <li>j) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado.</li> <li>k) Valor total del contratado.</li> <li>l) Valor total ejecutado.</li> <li>m) Observaciones relativas a sanciones impuestas.</li> <li>n) El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.</li> <li>o) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante.</li> </ol> <p>Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el <b>ANEXO N° 4</b> que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades.</p> <p>Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso.</p>	<p style="text-align: center;">SI CUMPLE</p> <p>Realiza entrega del ANEXO 4 EXPERIENCIA CONTRATISTA diligenciado y se verifica la experiencia relacionada en el RUP, la cual es conforme frente a lo requerido en el pliego de condiciones, folio 72.</p> <p>Anexó contrato de prestación de suministro 1490 de 2020 suscrito con el Gobernación del Departamento del Meta por valor de \$1.516.461.100 y Acta de liquidación bilateral del contrato, folios 73 al 85.</p> <p>Anexó contrato de compraventa 2462 de 2021 suscrito con la Universidad de los Llanos por valor de \$1.223.754.350 y Acta de liquidación de contrato, folios 86 al 96.</p>
	DECISIÓN	CUMPLE

N°	REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE
D) MULTAS Y/O SANCIONES	<p>El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.</p> <p>Para el caso de los proponentes plurales deberá adjuntar certificación de cada uno de los integrantes.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>Anexó CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO, MULTAS Y/O SANCIONES firmado por el representante legal de la empresa, folio 97.</p>
DECISIÓN		CUMPLE
E) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES	<p>Se solicita allegar en medio magnético <u>editable</u> (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Anexo N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA</u> en formato Excel.</li> <li>• <u>Anexo N° 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS</u> en formato Excel.</li> </ul>	<p>SI CUMPLE</p> <p>Anexó CD ROM en donde se evidencia la existencia de los Anexos 2 PROPUESTA ECONÓMICA y 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS en formato digital editable.</p>
DECISIÓN		CUMPLE
F) CRITERIOS AMBIENTALES	<p>El oferente deberá presentar declaración juramentada de ficha técnica de criterios ambientales, en la cual conste:</p> <p><u>Residuos sólidos:</u></p> <p>En cuanto a los residuos sólidos: a) Asegurar que el embalaje está fabricado con material reciclable y fácilmente separable (papel / cartón, polietileno, polipropileno). b) Garantizar el manejo integral y seguridad de residuos generados en el cumplimiento del objeto contractual. c) Compromiso a realizar el transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos que se generen como resultado de la ejecución del contrato.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>Anexó DECLARACIÓN JURAMENTADA FICHA TÉCNICA CRITERIOS AMBIENTALES firmada por el representante legal de la empresa, folio 98.</p>
DECISIÓN		CUMPLE
G) CARTA COMPROMISO	<p>Allegar debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) por el proponente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>Anexó CARTA COMPROMISO firmada por el representante legal de la empresa, folio 99.</p>
DECISIÓN		CUMPLE
DECISIÓN DEFINITIVA		SI CUMPLE

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN		
ID	ÍTEM	VALOR
A	VALOR DE LA OFERTA	600
B	FACTOR TÉCNICO	400
TOTAL		1000

Cordialmente,



ROIMAN ARTURO SASTOQUE GUZMÁN  
 Jefe Oficina de Sistemas